

Telf: (07) 370 2570

Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

RESOLUCIÓN Nº040- 2022.

<u>DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA</u> REALIZADA EL 19 DE JULIO DE 2022.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal de Pablo Sexto en sesión EXTRAORDINARIA, realizada el martes 19 de julio de 2022, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, **se trató en el punto 7 lo siguiente**: Análisis y resolución de la documentación presentada por PROFFEGAD S.A, en la que consta la invitación a participar del evento de formación profesional internacional, con la temática "Municipio, Equidad y presupuesto 2022", a realizarse en la ciudad de Panamá, desde el 2 al 5 de agosto de 2022.

Considerando:

Que, El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador "CRE" establece. -

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Que, el Art. 238 de la CRE, determina: "Los Gobiernos autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana".

Que, el Art. 57 literal t del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", determina lo siguiente como atribución del Concejo Municipal: *Conocer y resolver los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde*.

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada el 19 de julio de 2022, de conformidad al Art. 321 del COOTAD, en concordancia al Art. 34 de la Ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente por unanimidad:

Resuelve:

Autorizar a la Sra. Claudia Marisol Juela Carcelen Vicealcaldesa del Cantón y al Señor Concejal Elio Liberio Guallpa Guamán, para que participen del evento de formación profesional internacional, con la temática "*Municipio, Equidad y Presupuesto 2022*", a realizarse en la ciudad de Panamá, desde el 2 al 5 de agosto de 2022.











Telf: (07) 370 2570

Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

Pablo Sexto a, 19 de Julio de 2022.

Certifica para los fines legales pertinentes en DOS (2) fojas útiles:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay Secretaria del Concejo Municipal.

Certifico: Que el Órgano Legislativo de Pablo Sexto, en la sesión extraordinaria realizada 19 de Julio de 2022, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del	Votos a favor	Votos en	Votos en
Concejo Municipal		contra	blanco
Sra. Waas Angelina Chinkim	X		
Sr. Elio Liberio Guallpa	X		
Sra. Claudia Marisol Juela	X		
Sr. Cristhian Junior Poma	X		
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez	X		
Ing. Wilmer Lenin Verdugo	X		

Certifico para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay Secretaria del Concejo Municipal.













